



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00062-00
DEMANDANTE:	GUILLERMO LEÓN VALENCIA MOLINA
DEMANDADO:	SANTAMARÍA EVENTOS Y MOBILIARIO S.A.S. - JORGE HUMBERTO LONDOÑO SANTAMARÍA
ASUNTO:	ACEPTA DESISTIMIENTO, CANCELA AUDIENCIA Y ORDENA TERMINACIÓN Y ARCHIVO

Con fecha del 15 de septiembre de 2022 se recibió solicitud de la parte demandante, inclusive suscrita por el señor Guillermo Valencia, manifestando su intención de desistir del proceso. **Así, ante la voluntad de la parte y de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, procede el despacho a aceptar el desistimiento del proceso.** Esta aceptación del desistimiento se hace sin condena en costas procesales o agencias en derecho.

En consonancia con lo anterior, se cancela la audiencia que estaba fijada para el próximo miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 2:00 PM. Se ordena la terminación del proceso y el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57293f253bada23659ad1bc6d82c516c45858639e57ddb9aaab265b57c4ba7bb**
Documento generado en 21/09/2022 11:55:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>